

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 2 OCT. 2021

EJECUTIVO de JOSE RICARDO VALENCIA RAVE,
VILMA TERESA VALENCIA RAVE contra HEREDEROS
INDETERMINADOS DE ELSSY VALENCIA ZAPATA

Conforme a lo solicitado, el Juzgado, dispone:

1º. Ante la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, suscrita por el apoderado de la parte demandante, se torna innecesario resolver sobre la liquidación del crédito aportada por los herederos de la demandada.

2º en consecuencia, se decreta la terminación del presente asunto por pago total de la obligación.

3º. En consecuencia, decretar el levantamiento de las cautelas llevadas a efecto; Oficiése previa verificación de la existencia de embargo de remanentes.

4º. A solicitud de la parte demandada, desglóse el documento que sirviera de base para la presente acción, con la constancia respectiva.

5º. Sin costas.

6º. En su oportunidad, archívense las presentes diligencias.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 118
Hoy
El Srío. 11 3 OCT. 2021
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

